



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

ORIGINAL

DECRETO ALCALDÍCIO EXTO N° 0109

REF.: INADMISIBLE LICITACIÓN PÚBLICA

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 04/02/2013.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldício Exento N° 1156, de fecha 14/12/2012, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013.-
- Formulario de Requerimiento N° 03, de fecha 18/01/2013, Departamento Desarrollo Comunitario, Unidad Informática.
- Decreto Alcaldício N° 093, de fecha 30/01/2013, Alcadesa Sra. Pamela Tapia Villarroel.
- Ficha de Licitación N° 3704-12-L113, Compra Computadores de Escritorio.
- Fichas comprobante de ingreso de Oferta Licitación Pública N° 3704-12-L113.
- Resolución de Acta de Adjudicación N° 3704-12-L113, de fecha 30/01/2013.
- Orden de Compra N° 3704-29-SE13, de fecha 30/01/2013
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Artículo N° 9.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

D E C R E T O

- **1º DECLÁRESE INADMISIBLE LICITACIÓN PÚBLICA N° 3704-12-L113, Denominada “Compra Computadores de Escritorio”, ya que el oferente no acepta la Orden de Compra.**
- **2º AUTORICESE A REALIZAR NUEVO LLAMADO DE LICITACIÓN PÚBLICA,**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



MIRNA ALVAREZ BUSTAMANTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



PAMELA TAPIA VILLARROEL
ALCALDESA

ACG/CBC/jvh

Distribución:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaria Municipal
3. Archivo.-